

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
783	149466	11/11/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANDRES PIRAZZOLI Y CIA. LTDA.

RUT EMPRESA: 83226000-2

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: SANTIAGO

DOMICILIO: ALMIRANTE MONTT

Nº: 472

FONO: 3453800

CIUDAD:

EMAIL: apcco@apcco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO SU PROPIA DIMENSIÓN

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 18,5

PBT ▶ 18,5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CONCEPCION

LOCALIDADES: Origen ▶ CHUMPU LLO PLANTA MASISA Destino ▶ CARRIEL SUR, JORGE ALEXANDRI SIN

RUTA A RECORRER: T-305, R-202, 5 SUR, O-52, R-148, GENERAL BONILLA, 154, JORGE ALEXANDRI CARRIEL SUR

TOTAL DE K.M.: 550 Fecha Aprox. Viaje: 16/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 0,00 Total ▶ 2,60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,60 Carga ▶ 0,00 Total ▶ 0,6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10,00 Carga ▶ 0,00 Total ▶ 10,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UW-8581 SemiRemolque ▶ JG-6408 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 4 7 8 7,5 12 7,5

Nº DE RUEDAS 2 8 1,3 1,3

DISTANCIAS ENTRE EJES 3,5 1,3 1,3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/11/2012 FECHA HASTA ▶ 19/11/2012

COD...AUTENTIF. 20520121112-0-0360536461

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012